



MENDOZA, **22 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11890/23 caratulado: "Decanato s/ Incremento de dedicación del Sr. Pablo José TORNELLO".

CONSIDERANDO:

Que este Decanato solicita aumento de dedicación de Tiempo "Parcial" a "Completo" al Sr. Pablo José TORNELLO, quien actualmente acompaña a la presente Gestión en calidad de Secretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad.

Que por otra parte, dicho agente asumió recientemente y como extensión de sus funciones, los asuntos inherentes de la Secretaria de Extensión y Articulación Social, dispuesta por resolución N° 17/24-FAD.

Por ello y atento a las recomendaciones informadas la Dirección de Personal,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar la Dedicación de Tiempo "**Parcial**" a "**Completo**" al Sr. Pablo José TORNELLO (Legajo N° 30.764 – CUIL n° 20-12929519-9) para cumplir las funciones de *Secretario de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional* y por extensión los asuntos inherentes de la *Secretaria de Extensión y Articulación Social* de esta Facultad, desde el UNO (1) de mayo de 2024 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2026, como fecha de finalización de la presente gestión.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	152	Secretario de Facultad – Dedicación Completo

Resol. N° 206


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad del Personal de Gestión.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 206


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO